

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>OCHO (08)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u>

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia6
Incorporados a la sesión
En uso de licencia7
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Apertura de sesión8
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.00008, correspondiente al martes 20 de septiembre de 2016. Aprobado en la sesión No.06 del 13/09/2016
Diputada presidenta8
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputado Máximo Castro8



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 38

Diputado Nidio Encarnación Santiago	9
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	0
Diputada presidenta	1
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	1
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2
Diputado José Altagracia González Sánchez	3
Diputada presidenta	4
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	4
Diputada presidenta	4
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	4
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza1	4
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	6
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	7
Diputada presidenta	7
Lectura de correspondencia	7
Votación 0011	8
Diputada presidenta	8
Diputada Ángela Pozo1	8
Diputada presidenta	8
Minuto de silencio en memoria de la señora Máxima Santos, madre de la diputada Olfalida Almonte Santos	8
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	8
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	9



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 38

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de febrero del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Humberto Concepción Mejía
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de abril del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Emiliano Vizcaino Linarez
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Quisqueya Suberví Almánzar
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de abril de 1994, entre el Estado
Dominicano y el señor Iván Aquiles Hernández Olegada
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de diciembre de 1999, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Vinicio Abreu García
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se agregan tres párrafos al artículo 19, de la Ley No.53-07, de fecha
23 de abril de 2007, sobre crímenes y delitos de alta tecnología, para sancionar la instalación y uso de cámaras de video en alojamientos para uso privado
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor
presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación
Física y Recreación la terminación de los trabajos de construcción de la casa club del Club Virgilio Castillo "Chola", y el
parque infantil de esta institución clubística en la provincia La Ramona
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice la construcción de los puentes peatonales de la avenida 6 de
Noviembre, Cajuilito y Quita Sueño del municipio de Haina, provincia San Cristóbal



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 38

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida
para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la
provincia de Dajabón
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la
Ley No.140-13
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de diagnóstico temprano de la Hipoacusia Neurosensorial Infantil de alto riesgo22
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia
de Hato Mayor (CORAAHAMA)23
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de
2005
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial para
investigar y solicitar la terminación de los trabajos de construcción del acueducto de Higuey, provincia la Altagracia23
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de expresión y medios de comunicación
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo dar alta prioridad
para la instalación en la región de Enriquillo de una oficina regional del Inacif con asiento en Santa Cruz de Barahona,
provincia Barahona
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable Presidente
de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, hacer todos los procedimientos necesarios para celebrar un
convenio bilateral de extradición entre la República Dominicana y Haití
Diputada presidenta



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 38

Votación 002
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada presidenta
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados rechaza las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado Dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional
Diputada presidenta
Votación 003
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández
Votación 004
Diputada presidenta
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 38

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinte (20) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintidós minutos (10:22) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez,



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 38

Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olmedo Caba Romano (11:31).

EN USO DE LICENCIA: Elvin Antonio Fulgencio.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Pedro Enrique de Óleo Veras, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Henry Modesto Merán Gil, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Gregorio Reyes Castillo, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Fidel Ernesto Santana Mejía y Juan Suazo Marte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Mariano Montero Vallejo y Miguel Ángel Peguero Méndez.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 38

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, martes veinte (20) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)
en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.00008, correspondiente al martes 20 de septiembre de 2016. Aprobado en la sesión No.06 del 13/09/2016.
La diputada presidenta manifestó: "El orden del día de hoy martes corresponde al que fue aprobado para el jueves
pasado, por tanto, hoy no debemos someterlo, porque ya fue sometido y aprobado".
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
ii Turnos previos.
El diputado Máximo Castro, por la bancada de diputados del Partido Reformista Social Cristiano agotó el primero turno
previo y dijo: "Solamente, presidenta, quiero hacer un llamado desde aquí a los nuevos incumbentes municipales, porque
se está dando un caso en todo el territorio nacional. Parece que por desconocimiento de la ley están cancelando a todos
los empleados que están puestos para ser pensionados, y yo creo que ese es un acto hasta inhumano; una cantidad de
personas en edad avanzada, gente enferma, y los están cancelando, no solamente aquí, en la capital, es en todo el territorio
nacional. Hacemos un llamado a la municipalidad del pueblo dominicano, incluyendo a la Presidencia de la Cámara, a la
Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados, porque sería bueno que desde aquí, y más la gente que

tiene mucha experiencia, porque han sido municipalistas, se pongan activos y en acción, porque esa es una tarea para



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 38

investigarla en cada uno de los municipios donde se están dando esos casos. Aprovechamos a Plutarco Pérez, excelente presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, para que realmente se ponga activo porque, repito, se está incurriendo en acciones inhumanas, y es en todos los ayuntamientos, no tienen colores. Todos los que representan ayuntamientos están incurriendo en ese error de violar la ley. Cuando una persona está para pensión, realmente, no se debe cancelar, porque alguna particularidad tiene, o está enfermo, o se le cumplió la edad en el trabajo. Hacemos esta sugerencia para que la Comisión de Asuntos Municipales se ponga en movimiento y pueda hacer algunas investigaciones en esa dirección, presidenta. Muchas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Nidio Encarnación Santiago, quien manifestó: "No pude asistir a la sesión del martes pasado, y quiero referirme a una noticia que salió publicada en un periódico de nuestro país, que dice: 'Delincuentes venezolanos operan en tierra dominicana a sus anchas. Las autoridades en la República Dominicana se quejan por la facilidad con que delincuentes venezolanos entran al país, y de inmediato se forman en bandas de malhechores para robar y estafar a ciudadanos dominicanos. En tan solo dos semanas la Policía ha desmantelado cinco bandas compuestas por venezolanos que llegaron al país hace dos meses, y han cometido robos y asaltos por más de cinco millones de pesos, violando sistemas bancarios, estafando con promesas falsas. Con relación a estos hechos, hay cincuenta y tres personas presas. Uno de los mayores problemas que enfrentan las autoridades es que los venezolanos entran al país sin visa, y esto dificulta el seguimiento que le dan las autoridades dominicanas, dijo un oficial de la Policía'. Recientemente, a mí me correspondió ir a una institución financiera, y ahí, después de nosotros cambiar un cheque, depositar un dinero y tomar una parte para realizar unos pagos en la empresa, salí al parqueo, y ustedes conocen que las instituciones financieras, son un poco indiscretas a la hora de entregarle alguna suma de dinero a sus clientes. Salí al parqueo y le entregué el dinero a una persona que andaba conmigo, momentos después esa persona nos llama y nos dice que se había estacionado al lado del seguridad de una plaza comercial importante de acá, de esta capital, y pocos minutos después, cuando salió al parqueo, el cristal del vehículo, que estaba al lado del seguridad, había sido roto y sustraído el dinero que llevaba consigo. Días después, las autoridades policiales encargadas de la investigación me llaman, fuimos a la institución financiera y observamos las cámaras de video, y fuimos a la plaza comercial y también observamos las cámaras de video. Se pudo visualizar en las grabaciones cómo nos habían dado seguimiento, y las personas que estaban dentro se comunicaron con dos personas más que estaban fuera. Esas mismas personas le dieron seguimiento hasta la plaza comercial, y para sorpresa nuestra, cuatro personas que estaban involucradas en el hecho no eran de origen dominicano, había cuatro ciudadanos de origen venezolano, y un ciudadano de origen peruano, que la Policía les venía dando seguimiento desde hacía tiempo por algunos hechos y algunas denuncias que habían tenido anteriormente. Hace aproximadamente un mes a unos amigos venezolanos que nos visitaban en nuestra oficina, nosotros les comentábamos la preocupación que tenemos por ver la gran cantidad de personas de origen venezolano que viven acá,



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 38

en el país, que se ven envueltos en actos delictivos, y ellos, a la vez, nos expresaban a nosotros su nivel de preocupación, porque a ellos, que vienen aquí, a la República Dominicana, a trabajar para buscar el sustento de su familia y también contribuir al desarrollo de nuestro país, se les mira con mucho cuestionamiento, porque hay una gran cantidad de personas de esa misma nacionalidad que vienen a nuestro país con otro tipo de mentalidad, vienen a organizarse en bandas, a delinquir en nuestro país. Es verdad que la hermana República de Venezuela ha sido bastante solidaria con nuestro país a través de los años, pero también es verdad que el nivel y la crisis política y económica, la inseguridad ciudadana, el nivel delincuencial y el crimen organizado que hay ahora mismo en ese país ha obligado a muchos ciudadanos de allí a tener que emigrar hacia otros países buscando oportunidades. Muchos de ellos lo han hecho hacia la República Dominicana, porque nuestro país no exige ningún tipo de visado a ciudadanos de origen venezolano para ingresar en nuestro país, y eso permite que personas que vienen a trabajar, que vienen a contribuir con el desarrollo de nuestro país puedan entrar libremente, con el más mínimo de los controles, pero también, eso permite que ciudadanos que vienen con la intención de delinquir, que se organizan inmediatamente llegan a la República Dominicana en bandas de malhechores, también puedan entrar con la misma libertad. Por eso, nosotros queremos hacer un llamado al Gobierno, considerando siempre el nivel de solidaridad que ha tenido la hermana República de Venezuela con nuestro país, pero también tomando en cuenta la principal función que tiene que garantizar el Estado, que es la de proteger la paz, la tranquilidad y la seguridad de los hombres y las mujeres que aquí habitamos, que se tomen las medidas pertinentes, para que este problema que nos viene afectando a nosotros pueda corregirse lo más rápido posible".

Por la bancada de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz externó: "Viendo los temas de seguridad que hoy nos tocan, como Comisión de Tecnología acabamos, casualmente, de tener una reunión muy importante orientada en ese sentido. Recibimos aquí al Consejo Europeo, la Comisión Europea, miembros de INTERPOL, los signatarios del programa Glacy (Acción Global Contra el Cibercrimen Extendido) que trata sobre las acciones para enfrentar los crímenes cibernéticos. Hoy, esa gran parte de acciones delictivas que están usando los especialistas en delincuencia, están sustentadas en el uso de la tecnología, y nuestro país necesita ponerse acorde con todo lo que tiene que ver con las acciones de control que permitan que nosotros podamos enfrentar el crimen cibernético, el uso de la tecnología, pero para hacer daño. Como Cámara de Diputados y como Comisión de Tecnología de la Información y Comunicación, nos sentimos comprometidos para que nuestro país sea parte de ese conglomerado de países europeos y de la parte de América que necesitamos homologar las diferentes leyes que tenemos para enfrentar el crimen cibernético, y de esa forma, entre todos, tener una legislatura acorde con los tiempos actuales y, especialmente, en sintonía con el mundo que nos rodea. Nosotros queremos invitar a todos los honorables diputados, a esta Cámara completa, para que nos aboquemos a trabajar con las leyes actuales que tenemos y cómo esas leyes necesitan ser totalmente actualizadas, con la misma rapidez en que se está actualizando el acto delincuencial que experimentan los



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 38

diferentes actores del crimen. Nuestro país siempre ha estado, diráamos, en una taza de cristal en el tema de la criminalidad, pero hoy en día somos atacados; el uso de la tecnología dice mucho con respecto a las leyes que nosotros tenemos actualmente, que aunque tienen cosas muy buenas, necesitamos ir adecuándolas para que estemos siempre al frente de quienes quieren usar esos delitos, y la tecnología como tal, para afectar a nuestro país. En Samaná, hace unos días, pasó algo que nunca había pasado, a las tres (3:00) de la tarde un supermercado fue asaltado por tres personas en un motor, en un área donde se camina de una forma normal; pero hace cuatro días el Banco Ademi también fue atracado; se llevaron un millón y pico de pesos. Ya, gracias a Dios, la acción rápida de la Policía Nacional dio con los ladrones, y encontraron el dinero; en una casa encontraron quinientos mil pesos (RD\$500,000.00), y en otra encontraron otra cantidad. Pero, ¿qué es lo que realmente está pasando?, que los criminales y los delincuentes están caminando con el uso de la tecnología, y nosotros estamos dependiendo solamente de algunos policías que están en un cuartel, y que no tienen, todavía, todo el equipamiento ni la capacitación necesaria para poder prevenir los casos de delincuencia. Qué bueno, que nuestro presidente Danilo Medina está al frente del trabajo para enfrentar y dar una seguridad ciudadana adecuada, y nosotros, los congresistas, debemos poner mucha atención a todo lo que tiene que ver con el uso de la tecnología, en ese sentido".

Indicó la diputada presidenta: "Muy bien. Antes de continuar con los turnos previos, quiero saludar la visita que está en las gradas, invitada por el honorable diputado Elías Rafael Serulle Tavárez. Bienvenidos, señores visitantes de nuestro hermano país de Colombia, que están por acá, por la República Dominicana. Les auguramos una feliz estadía con el cariño y los brazos abiertos, como se nos identifica como país. Ojalá que la puedan seguir pasando bien por acá. Continuamos con los turnos previos, y ahora le corresponde a la diputada, doctora Inés Bryan, del Partido Reformista Social Cristiano".

A continuación, la diputada Inés Xiomara Bryan Casey desarrolló la siguiente intervención: "Tomo este turno en calidad de vocero de mi comunidad, porque el fin de semana pasado hubo fuertes precipitaciones de lluvia en la región este. San Pedro de Macorís, mi provincia, ha sido bautizada como 'la nueva Venecia', no porque recibamos muchos visitantes ni tengamos muchos turistas, sino, porque desde que se nubla, se inunda la provincia. El fin de semana pasado llovió mucho, y el drenaje pluvial prácticamente colapsó; el Parque Central, y nuestros barrios marginados o no, estuvieron inundados todo el fin de semana. Lamentamos que el desagüe del mercado municipal esté tan deteriorado. Los alimentos que compran nuestros munícipes allí es que los consiguen más económicos, y por eso el mayor flujo; pero nuestro mercado está arrabalizado, está totalmente insalubre, razón por la cual San Pedro de Macorís se encuentra entre las provincias con más enfermedades gastrointestinales. Este es un escenario propicio para pedir al superior Gobierno, al licenciado Danilo Medina, que observe a San Pedro de Macorís y pueda poner una partida presupuestaria para el inicio de



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 38

la construcción de nuestro alcantarillado pluvial. San Pedro de Macorís tiene la necesidad de esa nueva construcción, porque adolece de un desagüe real. Aprovecho este escenario para que los colegas de mi provincia se conviertan en una sola voz, como la mía, para que podamos tener esa construcción. San Pedro de Macorís en este momento está clamando por esa nueva obra, y sabemos que con la fuerza y la unidad de los congresistas de la provincia, podremos lograr que pueda ser puesto en el Presupuesto Nacional la construcción de esta estructura tan necesaria".

La presidencia le concedió el siguiente turno al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, quien externó: "Este turno previo es un poco para llamar la atención, y ojalá sea de agrado y pueda ayudar a contribuir con lo que, a mi entender, es un mal que afecta al Estado dominicano, a unos funcionarios electos, que son los alcaldes. Campañas tras campañas, escuchamos que los cabildos se manejan sin ninguna proporción metodológica, en términos éticos, con los recursos de los ayuntamientos, pero también vemos que cada vez que hay una transición, un cambio de alcaldía, en los informes de lo que reciben hay muchas irregularidades. Acabo de ver los informes de la Cámara de Cuentas con relación a las alcaldías, y además de ellos decir que no tienen el control, ni los recursos suficientes para poder darle seguimiento a las ejecutorias de cada uno de los presupuestos de las alcaldías, yo he llegado a una conclusión. Pero también he vivido la situación en estos últimos diez años que he tenido el honor de ser parte de este hemiciclo, que hay que aprobarle un préstamo en diciembre a los alcaldes o alcaldesas para pagar el sueldo trece, evidentemente, porque no cumplen con la partida correspondiente que establece la ley. Y por ello, quiero pedir a todos hacer el ejercicio de fiscalización, que tanto nos atañe, al igual que el de representar y el de legislar; que hagamos un ejercicio más fuerte en este sentido. Es por ello, que he empezado con los alcaldes de mi partido, enviándoles una comunicación, tanto a los distritos municipales de Pedro García, El Limón, Villa González, Palmar Arriba de Villa González, los Cocos de Jacagua, así como la alcaldía de Santiago; pero también lo haremos con las alcaldías de Navarrete, Villa Bisonó y Villa González, que son de partidos contrarios. La misiva nuestra va en el sentido, primero, de darles a conocer las atribuciones que constitucionalmente tenemos de fiscalizar; en segundo lugar, de decirles que estamos en la disposición de colaborar y asesorarles en el cumplimiento de la ley y la Constitución en el ejercicio de sus funciones, el cumplimiento de las partidas, de cuáles deben ser destinadas a inversión, cuáles a salarios, qué hay que hacer con el presupuesto participativo, que después que se aprueba no se cumple, por orden del alcalde. También, en esa carta les estamos diciendo que los vamos a ayudar a hacer el presupuesto, pero que los vamos a fiscalizar, que les daremos seguimiento y que así como la mano izquierda será amiga de cada uno de ellos, tendremos la mano derecha para decir cuando actúan mal, para poderlos traer aquí, tanto a la comisión como al hemiciclo, si es necesario, porque queremos, desde nuestra circunscripción, la número uno de Santiago, la más grande, empezar a llevar el ejemplo de que ellos son servidores públicos, los más cercanos. Por eso recuerdo la reforma del 2010, que separamos las elecciones presidenciales y congresuales de los alcaldes, porque decíamos en ese momento, que un buen alcalde, como funcionario más cercano de su comunidad, no debía ser arrastrado por otras elecciones de mayor rango, como la congresual y la presidencial. Juan



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 38

Bosch en su momento, y Juan Pablo Duarte, consideraban la municipalidad como un poder, pero vamos a fortalecerlo, así que le daremos seguimiento y vamos a fiscalizar. Quería compartir con ustedes lo que estamos haciendo en calidad de representante, y los que son de mi provincia y quieran acompañarme, las puertas están abiertas, y ojalá lo asumamos todos a nivel nacional. Porque los alcaldes y las alcaldesas tienen que rendir las cuentas, y tienen que cumplir las leyes de la República Dominicana y nuestra Constitución. Muchísimas gracias, presidenta".

Por la bancada del Partido Revolucionario Dominicano intervino el diputado José Altagracia González Sánchez y externó: "La pasada semana, la Cámara de Diputados, cumpliendo con el mandato de la ley, a solicitud del Presidente de la República, aprobó la designación de un miembro de Procompetencia. Inmediatamente después, quizás o sin quizás, sectores de la sociedad iniciaron una crítica en torno a si era legal o ilegal el hecho de la designación, en tan poco tiempo, de la persona que se designó. Y probablemente, a muchos de nosotros que votamos a favor de esto, nos confundieron, porque no todos tuvimos la oportunidad de ver, exactamente, lo que dice la Ley 43-08 sobre esta materia. Resulta, que los miembros de esa institución son electos por un período de cinco años, y como tal, deben permanecer por ese tiempo. Pero si en el ínterin, por cualquier razón, alguien renuncia, y hay que sustituirlo, quien se elige en esa posición, lo único que tiene que hacer es completar el período por el que estaba electo, al que él sustituyó. Me explico, lo mismo que sucede con un diputado cuando renuncia. En el período pasado renunciaron algunos, y quienes los sustituyeron no son diputados hoy, llegaron hasta el dieciséis (16) de agosto, porque lo único que les corresponde, en el caso de los diputados, por mandato constitucional, en el caso de Procompetencia, por mandato de la ley, es completar el período. En ese sentido, yo quiero reiterar que la elección que hizo la Cámara de Diputados fue apegada, estrictamente, a la ley. Ahora bien, después de esa aclaración, yo voy a usar este escenario para hacerle un llamado, no solo al Consejo Directivo de Procompetencia, sino también, al honorable Presidente de la República. El argumento que algunos sectores poderosos de la sociedad dominicana esgrimían para culparnos a nosotros de hacer algo de manera ilegal fue un famoso informe que rindió la presidencia de ese organismo, a la que la propia ley no le daba esa facultad. Pudo haber sido coincidencia, pudo haber sido real, pero la irresponsabilidad básica está en que ese organismo tiene que presentarle al Presidente de la República una terna, para que el Presidente designe el director ejecutivo de esa institución. La dirección ejecutiva de Procompetencia actúa, para los fines, como un tribunal, y el acusador, en este caso, el fiscal, es el director ejecutivo, y esa institución se formó a raíz de la Ley 42-08, y desde ese tiempo hasta la fecha no han podido hacer nada, porque ninguno de ellos se ha dignado en cumplir con los requisitos que establece la ley, como es escoger una terna para enviarla al Poder Ejecutivo. Con esto quiero ser responsable, y decirles a los que recién designamos, que asuman la responsabilidad que les caracteriza, que asuman la responsabilidad que les da la ley, que escojan la terna, y que se la envíen al Presidente de la República; y al Presidente de la República, si en un plazo breve esta comisión no hace eso, que le exija, para que esta institución pueda cumplir con el papel tan importante que debe hacer en beneficio de las grandes mayorías del pueblo dominicano".



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 38

Ante el pedimento, a viva voz, de algunos diputados para que se le otorgue el uso de la palabra, la diputada presidenta indicó: "Son dos turnos previos por bloque. Me han pedido, y lo hemos reiterado, y que lo hagan a través de los voceros. Yo me voy a permitir dar dos turnos más, uno que me pidió la diputada Karen Ricardo; uno que está pidiendo usted (alude al diputado Abreu Valdez), y usted, diputado. No tienen necesariamente que tomarse los cinco minutos, porque se ponga cinco minutos no hay que completarlos. Entonces, tiene la palabra, que la había pedido primero, el diputado Rafael Abreu".

En el desarrollo de su turno, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez manifestó: "Presidenta, la tecnología es muy importante, pero la tecnología también es operada y trabajada por seres humanos. Este llamado que voy a hacer ahora, va dirigido al Jefe de la Policía, al señor Presidente Danilo Medina Sánchez, y a la Comisión de Interior y Policía. La Policía viene haciendo un trabajo muy importante, pero ¿dónde está fallando?, en que un coronel, un general, un mayor o un teniente dura en un puesto cinco, siete, ocho y hasta veinte años. Entonces, muchos de ellos se confabulan con los ladrones y con los puntos de droga, y ¿dónde está el control de la Policía?, cuando el coronel, que tiene veinte años en un puesto, el general, que ha estado siete veces en el mismo puesto, cobrando los peajes, confabulándose con los ladrones, haciendo de las bandas de los colombianos y venezolanos parte de ellos para repartir los beneficios. Yo quisiera pedirle al Jefe de la Policía, al Presidente Danilo Medina Sánchez, que viene haciendo una excelente gestión, que mande a investigar y a rotar a esos coroneles, que son parte de los robos de los colombianos y los venezolanos para repartir los beneficios de los puntos de droga, para buscar los quince mil semanal...

Le indicó la diputada presidenta: "Diputado, ¡por Dios!".

Continuó en su turno el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, y manifestó: "Que roten a los militares, escúchenme señores, ¿y nuestra democracia? No me manden a parar; ¡es la democracia! Presidenta, mire, ¿qué yo quiero pedir ahora? Que el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, mi hermano Manuel Orlando Espinosa Medina, junto con esa Comisión, haga una revisión; por qué los mismos coroneles, y los mismos generales, los mayores y tenientes coroneles, tienen tanto tiempo, salen, vuelven y entran en el mismo puesto, para que revisen esa parte. Gracias, presidenta. Amor y paz".

Por su parte, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza expuso: "Yo me quiero referir, colegas, a lo que trae el editorial del Listín Diario de hoy, y les invito a que lo lean. En el día de ayer las islas francesas, del lado oeste de la isla, así como Surinam, comenzaron con un proceso de deportación de los ciudadanos haitianos que están en esas pequeñas islas que tienen la administración, la nacionalidad, la protección de Francia y otras naciones. Lo mismo está pasando en la frontera



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 38

mexicoamericana, con un grupo de nacionales haitianos, que vienen nómadas desde Brasil, nación que los deportó de su territorio; al principio querían mandarlos a la República Dominicana y han ido buscando la frontera para ingresar a los Estados Unidos. Ayer partió el Presidente de la República a la reunión de la ONU, en Nueva York, y ese mismo día se manifestó nuestro canciller, planteando el derecho legítimo que tiene toda nación de administrar sus procesos migratorios en base a sus leyes. Y digo esto porque la República Dominicana, que es el único país del mundo en un proceso de migración, que tienen todos los continentes, algunos incluso más críticos, como es el caso de Siria, o lo que está pasando con el paso en Turquía y en toda Europa, pero la República Dominicana es el único país que ha modificado sus leyes y que ha adecuado todos los reglamentos para darle la mano y cargar, directamente, y sola, con la pobreza, la indigencia y las vicisitudes que está pasando Haití. Sabemos que tenemos una condición especial, la única isla del mundo que comparte dos países, y con unas desigualdades que saltan a la vista; desigualdades incluso de idioma, de religión, de deporte, de cultura. Además de que los necesitamos, porque entendemos que como van los dominicanos a Puerto Rico, a España, a los Estados Unidos a trabajar, aquí hay una mano de obra importante para la producción dominicana, que nosotros la regulamos, y queremos que cumplan con las leyes y nosotros cumplir las leyes con ellos también, y darles el trato que merece todo ser humano, llámese o venga de cualquier país. Pero es bueno que tengamos presente, porque este es un debate que está en otro ámbito, también, la Ley 168-13, el debate que nos quieren imponer fuerzas y países dominantes para ellos no tener una cuota en la solución de ese problema, como está haciendo Europa, que están cada uno de ellos, no solamente aceptando una cantidad de migrantes, sino haciendo un fondo de compensación. Ya la comunidad europea le dio tres mil millones de euros a Turquía, que es el principal conducto receptor para el resto de Europa, para mitigar los problemas que les causa la inmigración, y sin embargo, a la República Dominicana la dejan sola, le dan la espalda, le exigen, y quieren que nosotros, como dominicanos, seamos los únicos que carguemos con el problema de nuestros hermanos haitianos. Así que, yo creo que es oportuna la ocasión para que esos países que le exigieron a la República Dominicana, y que el Presidente defendió con gallardía en aquella reunión en Cuba, hoy estén haciendo lo contrario a los discursos que tenían y a las exigencias que hacían, para que se den cuenta de que la República Dominicana haitianos, son venezolanos y de muchas otras naciones, le estamos quitando la posibilidad de salud, educación, arreglo, infraestructura a los propios dominicanos, que hoy piden, aquí, a sus voceros, en la Cámara de Diputados, que les arreglen los alcantarillados, los hospitales, la seguridad, y toda las responsabilidades que tiene un gobierno sobre sus ciudadanos. Muchas gracias".



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 38

El siguiente turno lo agotó la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel y manifestó: "El turno que estamos tomando en la mañana de hoy, es un llamado de atención a algo que vivimos los legisladores cuando tenemos propuestas legislativas positivas y a beneficio de la ciudadanía, pero muchas veces, se desconoce, y por desconocerse nuestra propuesta, la aprobamos, y luego no pasa a ser una prioridad para el Senado de la República. Es el caso, y ustedes lo saben, de un proyecto que ya ha transitado varias veces por nuestro hemiciclo, aprobado unánimemente, el de la Ley de Pasantía Juvenil en la República Dominicana, por ponerles un ejemplo, de una cantidad impresionante de propuestas legislativas que se han quedado dormidas, que se han quedado engavetadas, como les llama el pueblo. Por esa razón hemos creado, humildemente, un mecanismo de difusión, lo hemos puesto, a comunicación de muchos colegas, esas inquietudes que hemos tenido y que estamos compartiendo con la ciudadanía, a fin de empoderar a los ciudadanos de leyes necesarias y priorizadas para el pueblo, a beneficio del pueblo. Eso va a repercutir en buenas acciones para nosotros, y al mismo tiempo, para un poco mejorar el contacto que tenemos los legisladores con los ciudadanos. El empoderamiento de la ciudadanía está dentro de nuestra Constitución; para los legisladores, en el artículo 94, que es el que habla de que nosotros tenemos que abrir puertas al pueblo para venir a debatir los proyectos, hacer seminarios, hacer talleres, y un sinnúmero de cosas que nos conecten con la población; pero también lo cita nuestro Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, en el artículo 157. Esta iniciativa de creación de interrelación entre los ciudadanos, y los y las legisladoras le llamaremos empoderar, ya hemos hablado, y estamos muy agradecida con la presidenta de la Cámara de Diputados, que nos ha dicho que podemos contar con su apoyo, que nuestro Congreso va a servir de plataforma para nosotros poder tener un contacto más directo con la población dominicana, a través de las redes sociales, a través de una mesa legislativa. Ya, muchos de los legisladores que estamos aquí, hemos podido compartir con grupos organizados de la sociedad civil, en la red social, en peñas, y diferentes nombres que tienen estos grupos, para expresar nuestros proyectos; pero yo creo que la mejor manera de nosotros poder tener un legado, es no trabajar individualmente, sino trabajar colectivamente, y como somos un cuerpo legislativo, que debe ser a favor del pueblo, el pueblo no puede estar desconectado de nuestras iniciativas legislativas, y todavía peor, muchas de las que se han aprobado, no son de conocimiento de la población, y por hemos hecho, ya, que hemos hablado con algunos de los voceros y muchos de los legisladores, para conformar el calendario que estaremos depositando para conocimiento de todos y nos puedan dar el seguimiento. Que cada uno de ustedes se sienta parte de esta iniciativa, porque viene a enriquecer la buena labor legislativa y el buen desempeño que tenemos la mayoría de nosotros a favor de la población".



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 38

En el desarrollo de su turno, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano dijo: "Sean mis primeras palabras para felicitar al excelentísimo señor Presidente Danilo Medina Sánchez, por haber dicho a sus funcionarios que no se extralimitaran del Presupuesto Nacional, y eso es trabajar, querer hacer un gobierno apegado a las normas; pero quiero solicitarle al Presidente de la República Dominicana, que también le diga a sus funcionarios, le diga a sus ministros, le exija a sus ministros que el dinero que sea presupuestado para las provincias no se toque. En nuestro caso, honorable señora presidenta, el ministro de Obras Públicas por varios años, ha retirado los fondos que son presupuestados para las carreteras, en el caso de este año, la carretera Hato Mayor-El Valle-Sabana de la Mar. La carretera más importante de la provincia, que une Hato Mayor con los demás municipios, le presupuestaron setenta millones de pesos (RD\$70,000,000.000) y el ministro, sin haberlo cubicado, los retiró. La carretera Hato Mayor-El Puerto que nos va a conectar con Bayaguana, ciento cincuenta millones le acaba de retirar; esas dos obras importantes para mi provincia Hato Mayor, fueron retirados y no se les ha dado una explicación a los munícipes. Por eso, recalco, que el Presidente debe ajustar a esos funcionarios, para que su voluntad y la voluntad del Congreso Nacional, mediante la Ley de Presupuesto, no sean violentadas, para que esas obras sean terminadas en esa provincia, eminentemente pobre".

La diputada presidenta presentó excusas de los diputados Fidel Ernesto Santana Mejía, Henry Modesto Merán Gil, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ivannia Rivera Núñez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Gregorio Reyes Castillo, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Rubén Darío Luna Martínez, Marcos Genaro Cross Sánchez, José Rafael García Mercedes, Pedro Billilo Mota, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Juan Suazo Marte, Carlos María García Gómez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Felipe La Luz Núñez, Eduard Jorge Gómez y Olfalida Almonte Santos. Luego expresó: "Quiero leer, también, una comunicación de solitud de licencia médica que dice así:

'Santo Domingo, Distrito Nacional, 20 de septiembre del 2016.

Licenciada Lucía Medina Sánchez, Presidenta de la Cámara de Diputados. Su despacho.

> Vía: Doctora Ivonny Mota, Encargada del Departamento de Elaboración de Actas.

Honorable presidenta:

Ante todo, un cordial y afectuoso saludo.

Cortésmente, le remito el certificado médico con excusa por quince (15) días, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, y dando las gracias por sus atenciones.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 38

Atentamente,
Elvin Fulgencio Diputado del PLD, Provincia Santo Domingo Este'.
Votación 001 Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince días (15), presentada por el Diputado Elvin Antonio Fulgencio: APROBADO. 145 DIPUTADOS A FAVOR DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En este momento, a viva voz, varios diputados hicieron constar sus votos en acta, ante lo cual la diputada presidenta manifestó: "Los diputados Rudy María Méndez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Mirian Altagracia Cabral Pérez y David Herrera Díaz, hacen constar su voto positivo".
Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Ángela Pozo, quien manifestó: "La semana pasada, la honorable diputada Olfalida Almonte Santos pasó por la pena de perder a su madre, la señora Máxima Santos. Por lo que le pido a este honorable hemiciclo un minuto de silencio por esa irreparable pérdida".
Ante la solicitud de la diputada Pozo, la diputada presidenta expresó: "Muy bien. Entonces, apaguen sus celulares, o pónganlos en silencio. Vamos a guardar un minuto de silencio, en memoria de la madre de la diputada Olfalida Almonte Santos".
Así pues, todos los Diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Máxima Santos, madre de la diputada Olfalida Almonte Santos.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 38

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de febrero del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Humberto Concepción Mejía, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.52 (parte), del distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Savica, Los Alcarrizos, valorada en RD\$40,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01677-2010-2016-CD »Número de Iniciativa: 00308-2016-2020- CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 38

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de abril del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Emiliano Vizcaino Linarez, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 76.59 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.5-ARefA (parte), del distrito catastral No.18, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Cachimán, Villa Mella, valorada en RD\$49,783.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01678-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00309- 2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Quisqueya Suberví Almánzar, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 270.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B (parte), del distrito catastral No.32, Santo Domingo Este, ubicada en el sector Ciudad Satélite II, valorada en RD\$81,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01679-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00310-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de abril de 1994, entre el Estado Dominicano y el señor Iván Aquiles Hernández Olegada, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 790.21 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.6-RefB-1 (parte), del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en los Altos de Arroyo Hondo, del Distrito Nacional, valorada en RD\$158,042.00 y su adéndum de fecha 02 de mayo del 2007, que en el contrato antes indicado se deslizaron varios errores materiales consistentes A) en que estableció la porción de terreno con una extensión superficial de 790.21 metros cuadrados, B) se consignó dentro del ámbito de la parcela No.6- RefB-1, del distrito catastral No.4, C) se establecieron los linderos del inmueble de forma incorrecta y D) la omisión del certificado de título. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01680-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00311-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 38

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de diciembre de 1999, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Vinicio Abreu García, mediante el cual el primero traspasa al segundo el local comercial No.1-B, edificio No.3, tipo mp2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional, valorado en RD\$61,823.10. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01686-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00312-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se agregan tres párrafos al artículo 19, de la Ley No.53-07, de fecha 23 de abril de 2007, sobre crímenes y delitos de alta tecnología, para sancionar la instalación y uso de cámaras de video en alojamientos para uso privado. (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 12/02/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03953-2010-2016-CD »Iniciativa Número: 01612-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación. PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación la terminación de los trabajos de construcción de la casa club del Club Virgilio Castillo "Chola", y el parque infantil de esta institución clubística en la provincia La Ramona. (Proponente Diputado Pedro Tomás Botello Solimán - PRSC). Depositado el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06818-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 03666-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 38

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice la construcción de los puentes peatonales de la avenida 6 de Noviembre, Cajuilito y Quita Sueño del municipio de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). Depositado el 15/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07271-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 04068-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón. (Proponente Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). Depositado el 15/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08346-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 04815-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad. PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No.140-13. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado EL 31/08/2016. (Ver exp.04856-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04874-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía. PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de diagnóstico temprano de la Hipoacusia Neurosensorial Infantil de alto riesgo. (Proponente Henry Modesto Merán Gil, Demóstenes Willian Martínez Hernández). Depositado EL 31/08/2016. »Número de Iniciativa: 04878- 2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 38

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Hato Mayor (CORAAHAMA). (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Depositado EL 31/08/2016.</u>

»Número de Iniciativa: 04880-2016-2020-CD

habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
manente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
NTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 esto de 2005. (Proponente Jesús Martínez Alberti). <u>Depositado EL 06/09/2016. (Ref.07455-04281-02767-01300</u>
<u>úmero de Iniciativa: 04976-2016-2020-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial para investigar y solicitar la terminación de los trabajos de construcción del acueducto de Higuey, provincia la Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado EL 06/09/2016. (Ver exp.01884-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04979-2016-2020-CD

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Este proyecto de resolución, nosotros lo sometimos en virtud de que el acueducto de Higüey parece como una telenovela, es una obra que su construcción se inició en el año dos mil ocho (2008) y estamos en el año dos mil dieciséis (2016), y todavía no se ha terminado, pero además, en esa construcción, una de las obras más importantes para una de las provincias que más recursos le genera al Estado, como es La Altagracia, se han erogado más de tres mil quinientos millones de pesos, y todavía Higüey no tiene acueducto. En ese sentido, nosotros estamos solicitando, aunque la resolución, presidenta, que habla de una comisión especial, pudiera ser la Comisión de Obras Públicas, porque no solo estamos solicitando investigar lo que ha pasado con el acueducto de Higüey, sino que también estamos exigiendo, los higüeyanos y los altagracianos, que esta obra sea terminada. Yo quiero ver al Presidente Danilo Medina haciendo el corte de la cinta, porque ya han pasado ocho años, y todavía Higüey no tiene acueducto".



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 38

Indico la diputada presidenta: "Como	o ustedes nan escuchado, esta resolución queda enviada a la Comisión Permanente									
de Obras Públicas. La comisión, ento	onces, que haga los aprestos de lugar, conforme a la solicitud que hace el diputado									
proponente".										
No habiendo objeción en el Pleno.	el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión									
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.										
Permanente de Obras Publicas y Comu	inicación viai.									
DIINTO NO 0 15. Provocto do loy d	e expresión y medios de comunicación. (Proponente Manuel Elpidio Báez Mejía).									
Depositado EL 06/09/2016. (Ref.0766	<u>1-04622-03407-2016- 2020-CD).</u>									
»Número de Iniciativa: 04981-2016-20	<u>020-CD</u>									
No habiendo objeción en el Pleno	el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión									
•										
Permanente de Medios de Comunicaci	ion.									
prioridad para la instalación en la	solución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo dar alta región de Enriquillo de una oficina regional del Inacif con asiento en Santa nona. (Proponentes Rudy María Méndez, Eduard Jorge Gómez, Héctor Darío Féliz									
	o, Pablo Inocencio Santana Díaz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez).									
»Número de Iniciativa: 04983- 2016-2	<u>2020-CD</u>									
No habiendo objeción en el Pleno,	el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión									
Permanente de Ministerio Público.										
10 P										
10. Proyectos priorizados.	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)									
11. Proyectos para segunda lectura,	siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.									
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)									



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 38

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. Seguimos con la misma modalidad de procedimiento, apoderando a las comisiones nuevamente, de los proyectos contenidos en esta estructura".

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, hacer todos los procedimientos necesarios para celebrar un convenio bilateral de extradición entre la República Dominicana y Haití. (Proponente Diputada Sonya De Las Mercedes Abréu Villanueva - PRD). Depositado el 28 de agosto de 2012. En orden del día el 12/03/2013. Pendiente orden del día anterior el 12/03/2013. En orden del día el 19/03/2013. Tomado en consideración el 19/03/2013. Enviado a las Comisiones Permanentes de Justicia y la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.05 del 19/03/2013. Plazo vencido el 18/04/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para única discusión recibido el 31/03/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 4/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03340-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 01266-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "Esto fue enviado a dos comisiones: a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y a la Comisión Permanente de Justicia. Por tanto, consulto al Pleno para enviarlos nuevamente y cumplir con los procedimientos que hemos venido agotando en estas seis semanas de trabajo. A votación, diputados y diputadas, para que vuelvan a estas comisiones".

Votación 002

Sometido a votación que tanto el proyecto como sus informes fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 145 DIPUTADOS A FAVOR DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó que se liberara de lectura el proyecto, la diputada presidenta dijo: "Diputado no. Déjeme edificarlo, por favor. Hemos estado, en las últimas semanas, enviando estos proyectos, nuevamente, a la comisión, para que tengan a bien su estudio. Usted me está solicitando que lo libere de los procedimientos y que vuelva de nuevo, ¿es así?" Esta vez, a viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Está bien, no hay problema". La diputada presidenta manifestó: "Continúen con el procedimiento, por favor. Estamos liberando de lectura la resolución y los informes para que vuelvan otra vez, tanto a Relaciones Exteriores, como a Justicia; para que sean conocidos, nuevamente, por estas comisiones. Voten".



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 38

El	proyecto	de	resolución,	con	sus	informes,	quedó	remitido	nuevamente,	a la	Comisión	Permanente	de	Relaciones
Ex	teriores y	Coc	operación In	terna	cion	al, y a la C	omisió	n Perman	ente de Justic	ia.				

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados rechaza las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado Dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional. (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). Depositado el 22/04/2014. En orden del día el 29/04/2014. Tomado en consideración el 29/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.18 del 29/04/2014. Plazo vencido el 29/05/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 04/06/2014. En orden del día para única discusión el 07/10/2014. Leído el informe que recomienda que esta iniciativa sea enviado a las Comisiones Permanente de Justicia y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Enviado a las Comisiones Permanente de Justicia y Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia para única discusión recibido el 17/03/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05186-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 02288-2016-2020-CD

La diputada presidenta expresó: "Esta resolución tiene informe desfavorable; el diputado proponente ya no es diputado, por tanto, someto liberar de lectura el proyecto, para que sea conocido el informe, que es desfavorable. A votación, diputados y diputadas, voten, por favor".

Votación 003

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCION DE RECHAZO A LAS DECLARACIONES IRRESPETUOSAS Y OFENSIVAS A NUESTRA SOBERANÍA, LAS CUALES FUERON EMITIDAS POR LOS VOCEROS DE LA MINERA FALCONDO XSTRATA NICKEL, EN LAS QUE EXPRESARON AMENAZAS AL ESTADO DOMINICANO, EN CASO DE QUE LOMA MIRANDA SEA DECLARADA PARQUE NACIONAL.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DEMÓSTENES W. MARTÍNEZ H.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 38

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedente
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación
- 5. Anexos:
 - a) Reporte No.350/14, del 13 de octubre de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - b) Acta No.4-PLO-2015 del miércoles, 4 de marzo de 2015;
 - c) Control de asistencia del miércoles, 4 de marzo de 2015;
 - d) Copia periódico el Caribe del 13 de abril de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No. 05186-2010-2016-CD.

Versión: 1.0.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y

ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional.

Fecha de edición: Miércoles, 4 de marzo de 2015

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los

Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05186-2010-2016-CD, Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional, es una iniciativa del diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega-PLD, depositada el 22 de abril de 2014. En orden del día y tomado en consideración el 29 de abril de 2014. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No. 18 del 29 de abril de 2014. Plazo vencido el 29 de mayo de 2014. Con informe de Comisión para única discusión recibido el 4 de junio de 2014. En orden del día para única discusión el 7 octubre de 2014. Leído el informe que recomienda que esta iniciativa sea enviada a las comisiones permanentes de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No. 12 del 7 de octubre de 2014. Plazo vencido el 6 de noviembre de 2014.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional, consta de un enunciado o título del proyecto, nueve considerandos, cuatro vistas, tres dispositivos y la firma del proponente. Tiene como objeto rechazar las declaraciones ofensivas emitidas por los voceros de la minera



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 38

Falcondo Xstrata Nickel ante la posible declaración de que Loma Miranda sea declarada como parque nacional, las cuales fueron manifestadas el 9 de abril de 2014, ante varios directores de medios de comunicación en las que advierten al país que llevarán el asunto de Loma Miranda, ante un arbitraje internacional, si sus intereses se ven afectados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional, después de revisar, analizar y discutir esta iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), ha decidido presentar al Honorable Pleno de los Diputados, para su aprobación, un informe desfavorable, por las siguientes razones:

- Ponderamos la iniciativa y preocupación del diputado Manuel Jiménez al presentar la presente resolución en defensa de la soberanía nacional y auto-determinación como pueblo, valor legado por los patriotas dominicanos.
- 2. Aceptar como válida la aclaración o retractación pública hecha a través de varios medios de comunicación por los funcionarios de la empresa Falcondo Xstrata Nickel.
- 3. La aclaración o retratación pública de los ejecutivos de la referida empresa, a juicio de esta Comisión, satisface la preocupación de la iniciativa, según publicación del periódico El Caribe del 13 de abril de 2014.
- 4. Instar a la Cámara de Diputados a mantenerse vigilante frente a la afrenta contra la soberanía nacional que pueda provenir de cualquier persona, organización o país.

Por estas razones, la Comisión Permanente de Justicia les solicita a los honorables Diputados el voto favorable para la aprobación del presente informe."(sic).

COMISIONADOS: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Juan José Morales Cisneros, Vicepresidente. Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Secretaria. Francisco Arturo Bautista Medina, Juan Julio Campos Ventura, Carlos Marién Elías Guzmán, Henry Modesto Merán Gil, Teodoro Ursino Reyes, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, José Geovanny Tejada Reynoso, Hugo Rafael Núñez Almonte, Graciela Fermín Nuesi, Carlos Gabriel García Candelario y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Juan José Morales Cisneros, Vicepresidente. Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Secretaria. Francisco Arturo Bautista Medina, Juan Julio Campos Ventura, Carlos Marién Elías Guzmán, Henry Modesto Merán Gil, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, José Geovanny Tejada Reynoso, Hugo Rafael Núñez Almonte, Graciela Fermín Nuesi y Carlos Gabriel García Candelario, miembros.



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 38

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

En uso de la palabra, el presidente de ese momento de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, manifestó: "Se trata de un informe desfavorable de gestión, un informe que ha intentado, al mismo tiempo, rescatar el interés que tuvo el legislador Manuel de Jesús Jiménez Ortega, de defender la soberanía nacional. Sin embargo, a la Comisión, y esperamos que así también ocurra al hemiciclo, le satisfizo que esta empresa aclaró que no fue en esos términos que se produjeron sus declaraciones. Hicieron un documento público respetando a la República Dominicana y a los órganos de poder del Estado que tienen a bien tomar decisión, y eso fue suficiente para la Comisión de Justicia, y de hecho, nos reunimos con el mismo proponente, Manuel Jiménez, quien estuvo de acuerdo con las aclaraciones y las excusas presentadas por esta empresa. Por lo tanto, esperamos que este hemiciclo pueda acoger de manera favorable el informe desfavorable que estamos rindiendo".

Votación 004

Sometido a votación el informe desfavorable presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, aprobado el informe desfavorable, el proyecto de resolución quedó desechado.

La Diputada presidenta expresó: "Entonces, escuchen honorables diputados. Hoy, con el inicio de esta semana, hemos arribado a siete semanas de trabajo de sesión, luego de la instalación de este nuevo período. Como ustedes han visto, hemos ido remitiendo, nuevamente, las iniciativas que tenían informe, para que los honorables diputados y diputadas de este período puedan empoderarse de estos temas. Ya se hace necesario que las comisiones remitan por Secretaría los informes en el plazo establecido para los mismos. Por tanto, mañana miércoles y el jueves, lo dedicaremos a trabajo de las comisiones, para que la próxima semana podamos tener los informes correspondientes. Por tanto, levantamos la sesión, y les convoco a trabajos de comisiones, mañana miércoles y el jueves, y a trabajo de sesión en el Pleno el próximo martes, puntual, a las diez (10) de la mañana. Feliz resto de la semana".



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 38

Siendo las once horas y treinta y ocho minutos (11:38) de la mañana, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión
ordinaria y convocó a trabajos de comisión los días miércoles y jueves, y a sesión para el próximo martes veintisiete (27),
a las diez (10:00) de la mañana.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA ÁNGELA POZO
SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta
número ocho (08) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinte (20) de septiembre del año dos
mil dieciséis (2016).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Totalora Taquigiara Tanamenana
Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 38

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08SLO16 »Fecha: 20-09-2016

Votación 001" 20.09.2016 11:12:41 Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince días, presentada por el Diputado Elvin Antonio Fulgencio. Presentes en la votación: 145

Registrados: 149 Sí: 145 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	<u> </u>	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
ARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 38

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 38

Votación 002" 20.09.2016 11:29:10 »Iniciativa Número: 01266-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como sus informes fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 145 Registrados: 147 Sí: 145 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

			_	
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	i	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	i	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 38

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

CONZÁLEZ CONZÁLEZ	ALTACRACIA MERCEDES	DI D	CI	120
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
		1.5		

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 38

Votación 003" 20.09.2016 11:31:37
»Iniciativa Número: 02288-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 132 Sí: 129 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
IORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 38

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 38

Votación 004" 20.09.2016 11:36:26 »Iniciativa Número: 02288-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe desfavorable presentado por la Comisión Permanente de Justicia. Presentes en la votación: 142

Registrados: 147 Sí: 137 No: 5 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	<u> </u>	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 08 DEL MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 38

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD		?
MARIANO	PLD		?
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
IVANNIA	PLD		?
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD GILDA MERCOS PLD ROBERTO ARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD PLD PLD PLD GREGORIO PLD PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD PLD PLD GREGORIO PLD PLD GREGORIO PLD PLD CARANISBETH PLD CARANISBETH PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD RARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO PLD CARANISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD NO NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD SI RAFAEL RUDY MARIA PLD SI MILADYS DEL ROSARIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ANA MARÍA PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI GETRUDE PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188